



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN NÚMERO 39911 DE 2023

(07 JUL 2023)

“Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio”

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Decreto 4886 de 2011, adicionado y modificado por el Decreto 092 de 2022, el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública 1083 de 2015, el Decreto 1806 de 2018, el Decreto 0610 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 122 de la Constitución Política establece que no puede existir empleo público que no tenga funciones detalladas en la ley o reglamento y para proveerlos se requiere que estén contemplados en la respectiva planta.

Que el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” consagra en el artículo 2.2.2.6.1 que la adopción, adición, modificación o actualización de los Manuales Especificos de Funciones y de Competencias Laborales de las entidades contenidas en su campo de aplicación, se efectuará mediante resolución interna del jefe del respectivo organismo, previo estudio que adelante la unidad de personal, o la que haga sus veces, en cada organismo.

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio relacionadas con la ejecución de los empleos de la planta de personal de la Superintendencia de Industria y Comercio, resulta necesario ajustar algunos perfiles del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales con el propósito de cumplir con integridad y especialidad, las responsabilidades asignadas para la ejecución y desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos definidos con el fin de dar cumplimiento bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad para alcanzar la misión, visión y objetivos institucionales.

Que como consecuencia de lo expuesto, se hace necesario ajustar unas fichas del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ajustar y actualizar las siguientes fichas del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales:

Código 0022 – Jefe de Oficina Asesora 1045-09 – Oficina Asesora de Planeación

ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora de Planeación
PROPÓSITO PRINCIPAL

“Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio”

Asesorar, coordinar y hacer seguimiento a la formulación de la Planeación Institucional y la programación presupuestal; Administrar el Sistema Integrado de Gestión Institucional articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; y administrar la información de seguimiento de la gestión de la Entidad para la toma de decisiones y la construcción de informes internos y externos, en concordancia con los lineamientos definidos y la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Asesorar al Superintendente de Industria y Comercio y a las áreas de la Entidad, en la formulación, ejecución, adopción y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos, de conformidad con los objetivos de la Superintendencia y las políticas del Gobierno nacional.
2. Diseñar, coordinar, realizar seguimiento y evaluación al proceso de planeación estratégica de la Entidad, acorde con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, los lineamientos del Superintendente de Industria y Comercio y el Gobierno nacional.
3. Coordinar la elaboración de los planes, programas y proyectos de la Superintendencia, así como realizar seguimiento y actualización, en articulación con las demás dependencias.
4. Administrar la información de seguimiento a la gestión de la Entidad y estructurar, con las áreas correspondientes, los informes respectivos, de acuerdo con los lineamientos definidos.
5. Coordinar en articulación con la Secretaría General y demás áreas de la Entidad, la programación presupuestal, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación y presentarla y sustentarla ante las autoridades competentes.
6. Gestionar, ante las entidades competentes, los trámites presupuestales que se requieran, en coherencia con los lineamientos definidos.
7. Realizar, en coordinación con la Secretaría General, el seguimiento a la ejecución presupuestal de la Entidad, conforme con los procedimientos definidos.
8. Asesorar a las áreas en la formulación, inscripción, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión de la Entidad, de conformidad con los lineamientos impartidos por las autoridades competentes.
9. Liderar el proceso de elaboración y ajustes del plan anual de adquisiciones de la Entidad, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos definidos.
10. Administrar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, e impulsar su implementación, mantenimiento y sostenibilidad, acorde con las normas vigentes.
11. Gestionar la articulación de los sistemas que conforman el Sistema Integral de Gestión Institucional, y la operación de los que están a cargo de la Oficina, en concordancia con las políticas institucionales.
12. Diseñar lineamientos y asesorar a las áreas de la Entidad en materia de gestión de riesgo, siguiendo las normas y criterios técnicos definidos.
13. Liderar las estrategias para la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que le sean asignadas, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
14. Articular a las dependencias para la formulación, ejecución y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad, de acuerdo con los lineamientos definidos por el gobierno nacional.
15. Asesorar y coordinar la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y generar los insumos para su seguimiento, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
16. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Planeación estratégica
- Presupuesto público
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión Pública - MIPG
- Gestión integral de proyectos
- Administración pública
- Normativa relacionada con sistemas de gestión de calidad

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por nivel jerárquico
▪ Aprendizaje continuo ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario y al ciudadano ▪ Compromiso con la organización ▪ Trabajo en equipo ▪ Adaptación al cambio	▪ Confiabilidad técnica ▪ Creatividad e innovación ▪ Iniciativa ▪ Construcción de relaciones ▪ Conocimiento del entorno

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ciencia política, relaciones internacionales - Contaduría pública	Veintiséis (26) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias
Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio”

- Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Industrial y afines - Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines - Matemáticas, estadística y afines Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ciencia política, relaciones internacionales - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Industrial y afines - Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines - Matemáticas, estadística y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cincuenta (50) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ciencia política, relaciones internacionales - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Industrial y afines - Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines - Matemáticas, estadística y afines Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Catorce (14) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ciencia política, relaciones internacionales - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Industrial y afines - Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines - Matemáticas, estadística y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha	Treinta y ocho (38) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio”

formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Código 0043 – Profesional Especializado 2028-19 - Despacho del Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia

ÁREA FUNCIONAL	
Despacho del Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia	
PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar acciones para el diseño, implementación, control y seguimiento, de planes, proyectos y actividades de la Delegatura de Protección a la Competencia.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
- Participar en el diseño de reglamentaciones, lineamientos, estrategias, herramientas e iniciativas institucionales, relacionadas con la gestión de la Delegatura de Protección a la Competencia. - Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias de la Delegatura de Protección a la Competencia. - Proponer, elaborar y analizar estudios jurídicos, económicos y técnicos en materia de protección de la libre competencia económica, así como en relación con el ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control sobre los comerciantes. - Practicar pruebas y realizar visitas administrativas de inspección, de conformidad con la normativa aplicable a estas actuaciones. - Resolver sobre la procedencia de las solicitudes procesales directamente relacionadas con la práctica de pruebas, que surjan durante la audiencia o diligencia correspondiente, y cuya decisión no corresponda por mandato legal a otro funcionario. - Realizar las gestiones necesarias para impulsar el desarrollo del procedimiento administrativo que le sea asignado, y conformar de manera ordenada y oportuna el expediente correspondiente. - Proyectar y revisar los actos administrativos que deban expedirse en desarrollo de las actividades de la Delegatura de Protección a la Competencia, siguiendo el marco normativo vigente y en condiciones de calidad y oportunidad. - Gestionar las actividades de vigilancia y control y las investigaciones a personas que ejerzan profesionalmente el comercio sin estar inscritos en el registro mercantil, de acuerdo con la normativa vigente. - Controlar y hacer seguimiento al desarrollo de los planes, programas y proyectos formulados para el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de protección de la competencia. - Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, relacionados con temas de protección de la competencia, de conformidad con los procedimientos y la normativa vigente. - Elaborar documentos técnicos, conceptos e informes relacionados con los procesos de protección de la competencia. - Participar en la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. - Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.	
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
- Marco conceptual y normativo sobre libre competencia económica - Teoría económica aplicada - Derecho de la competencia - Derecho comercial - Derecho procesal - Procedimiento administrativo	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
- Aprendizaje continuo - Orientación a resultados - Orientación al usuario y al ciudadano - Compromiso con la organización - Trabajo en equipo - Adaptación al cambio	- Aporte técnico-profesional - Comunicación efectiva - Gestión de procedimientos - Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: - Dirección y Desarrollo de Personal - Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia

“Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio”

Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley..	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias
Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio”

reglamentados por la Ley.

Código 0533 – Profesional Universitario 2044-05 – Despacho del Superintendente Delegado para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal

ÁREA FUNCIONAL	
Despacho del Superintendente Delegado para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal	
PROPÓSITO PRINCIPAL	
Participar en proyectos y estrategias de inspección, vigilancia y control orientadas a proteger a los consumidores y al mercado en general, a través del cumplimiento de reglamentos técnicos metroológicos y normas de metrología legal, regímenes de control de precios y la normatividad aplicable a la autorregulación del sector valuatorio.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
- Brindar apoyo a las actividades que se requieran para la vigilancia, inspección y control de reglamentos técnicos y metrología legal, siguiendo los procedimientos internos y la normativa vigente. - Participar en el desarrollo de investigaciones administrativas que se deriven de la vigilancia, inspección y control de reglamentos técnicos y metrología legal, y demás asuntos asignados a la Delegatura. - Elaborar y analizar estudios, análisis e investigaciones en materia de reglamentos técnicos y metrología legal. - Participar en las etapas de programación y seguimiento a los proyectos de inversión a cargo de la Delegatura, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales. - Acompañar la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del área, realizando seguimiento a metas, indicadores y planes de mejoramiento. - Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, relacionados con la metrología legal, reglamentos técnicos, sector valuatorio y control de precios, de conformidad con los procedimientos internos y la normativa vigente. - Elaborar documentos técnicos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de los procesos de reglamentos técnicos y metrología legal. - Participar en la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. - Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.	
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
- Marco conceptual y normativo sobre reglamentos técnicos y metrología legal - Administración pública - Contratación estatal - Planeación - Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - Gestión integral de proyectos	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
- Aprendizaje continuo - Orientación a resultados - Orientación al usuario y al ciudadano - Compromiso con la organización - Trabajo en equipo - Adaptación al cambio	- Aporte técnico-profesional - Comunicación efectiva - Gestión de procedimientos - Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: - Dirección y desarrollo de personal - Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Física - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería agrícola, forestal y afines	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio”

- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería biomédica y afines y Afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Física - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería agrícola, forestal y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería biomédica y afines y Afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	No requiere experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Física - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería agrícola, forestal y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería biomédica y afines y Afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines	No requiere experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias
Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio”

Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Código 0740 – Técnico Administrativo 3124-11 – Dirección de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal

ÁREA FUNCIONAL	
Dirección de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal	
PROPÓSITO PRINCIPAL	
Contribuir en la operación de los Laboratorios de la Superintendencia, siguiendo los métodos y procedimientos internos.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Ejecutar actividades técnicas para la operación de Laboratorios de la Superintendencia, siguiendo los métodos y procedimientos internos. 2. Realizar calibraciones en las magnitudes de masa y volumen, y analizar sus resultados conforme al método establecido. 3. Apoyar actividades para la documentación, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de los Laboratorios, conforme a lo establecido en el Sistema Integral de Gestión Institucional y las normas técnicas aplicables. 4. Apoyar los procedimientos orientados a fortalecer las actividades de vigilancia, inspección y control asignadas a la Dirección. 5. Contribuir en la ejecución de actividades de aseguramiento de la validez de los resultados, siguiendo los procedimientos internos. 6. Elaborar documentos e informes relacionados con la operación de la Dirección de Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal. 7. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.	
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
▪ Metrología ▪ Estadística básica ▪ Estimación de la incertidumbre de las mediciones	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
▪ Aprendizaje continuo ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario y al ciudadano ▪ Compromiso con la organización ▪ Trabajo en equipo ▪ Adaptación al cambio	▪ Confiabilidad técnica ▪ Disciplina ▪ Responsabilidad
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título de formación técnica profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC: - Física - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería agrícola, forestal y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería biomédica y Afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines	

“Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio”

Estudios	Experiencia
Terminación y aprobación de estudios en formación técnica profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC: - Física - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería agrícola, forestal y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería biomédica y Afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines Diploma de bachiller en cualquier modalidad.	Quince (15) meses de experiencia relacionada.
ALTERNATIVA	
Estudios	Experiencia
Aprobación de dos (2) años de educación superior en la modalidad de pregrado que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC: - Física - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería agrícola, forestal y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería biomédica y Afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines Diploma de bachiller en cualquier modalidad.	Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.
EQUIVALENCIAS FRENTE A LA ALTERNATIVA	
Estudios	Experiencia
Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de pregrado que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC: - Física - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería agrícola, forestal y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería biomédica y Afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines	No requiere experiencia.

“Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias
Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio”

Diploma de bachiller en cualquier modalidad.	
Estudios	Experiencia
Aprobación de un (1) año de educación superior en la modalidad de pregrado que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC: - Física - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería agrícola, forestal y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería biomédica y Afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines Diploma de bachiller en cualquier modalidad.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.
Estudios	Experiencia
Diploma de bachiller en cualquier modalidad.	Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.

Código 0760 – Técnico Administrativo 3124-07 – Dirección de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal

ÁREA FUNCIONAL	
Dirección de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal	
PROPÓSITO PRINCIPAL	
Colaborar en la operación de los Laboratorios de la Superintendencia, siguiendo los métodos y procedimientos internos.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Apoyar actividades técnicas para la operación de los Laboratorios, siguiendo los métodos y procedimientos internos. 2. Realizar calibraciones en las magnitudes de masa y volumen, y analizar sus resultados conforme al método establecido. 3. Brindar apoyo en el desarrollo de acciones para la documentación, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de los Laboratorios, conforme a lo establecido en el SIGI y las normas técnicas aplicables. 4. Apoyar actividades de aseguramiento de la validez de los resultados, siguiendo los procedimientos internos. 5. Elaborar documentos e informes relacionados con la operación de la Dirección de Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal. 6. Apoyar los procedimientos orientados a fortalecer las actividades de vigilancia, inspección y control asignadas a la Dirección. 7. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.	
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
▪ Metrología ▪ Estadística básica ▪ Estimación de la incertidumbre de las mediciones	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
▪ Aprendizaje continuo ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario y al ciudadano ▪ Compromiso con la organización ▪ Trabajo en equipo ▪ Adaptación al cambio	▪ Confiabilidad técnica ▪ Disciplina ▪ Responsabilidad
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	

“Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio”

Estudios	Experiencia
Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC: - Física - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería agrícola, forestal y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería biomédica y Afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines	No requiere experiencia.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

Estudios	Experiencia
Aprobación de un (1) año de educación superior de pregrado que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC: - Física - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería agrícola, forestal y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería biomédica y Afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines Diploma de bachiller en cualquier modalidad.	Doce (12) meses de experiencia relacionada.
Estudios	Experiencia
Diploma de bachiller en cualquier modalidad.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

En los tomos del 1 al 5, en todos los empleos de la Dirección de Investigaciones de Protección de Datos Personales, se debe actualizar el nombre de dicha Dirección, de la siguiente forma:

Código 0167 – Profesional Especializado 2028-13 - Despacho del Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales - Dirección de Investigaciones de Protección de Datos Personales

ÁREA FUNCIONAL
Despacho del Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales Dirección de Investigaciones de Protección Datos Personales
PROPÓSITO PRINCIPAL
Desarrollar actividades para el diseño y ejecución de políticas, reglamentaciones, lineamientos, estrategias, herramientas e iniciativas institucionales orientadas a la protección de datos personales y habeas data.
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Ejecutar actividades se requieran para la vigilancia, inspección y control al debido tratamiento de los datos personales, siguiendo los procedimientos internos y la normativa vigente. 2. Gestionar el análisis y manejo de información, datos, estadísticas y reportes que requiera el proceso de vigilancia de protección de datos

personales. 3. Participar en el desarrollo de investigaciones administrativas que se deriven de la vigilancia, inspección y control de datos personales y habeas data. 4. Proyectar y revisar actos administrativos que decidan los recursos y las solicitudes de revocatoria directa interpuestos contra los actos expedidos por la dependencia, de conformidad con la normativa vigente. 5. Acompañar los procesos de sensibilización, capacitación y prevención relacionadas con la protección de datos personales y habeas data. 6. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del proceso de protección de datos personales, siguiendo los procedimientos institucionales. 7. Realizar los trámites administrativos, presupuestales y contractuales de la dependencia y realizar seguimiento, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 8. Realizar la consolidación, elaboración y seguimiento al plan de acción del área siguiendo el procedimiento interno. 9. Desarrollar actividades para la programación y seguimiento a los proyectos de inversión a cargo de la dependencia, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales. 10. Gestionar la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del área, realizando seguimiento a metas, indicadores y planes de mejoramiento. 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos relacionados con el proceso de protección de datos personales, formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, relacionados con la protección de datos personales, de conformidad con los procedimientos y la normativa vigente. 12. Elaborar documentos técnicos, conceptos e informes relacionados con los procesos de protección de datos personales y habeas data. 13. Participar en la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.	
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
▪ Marco conceptual y normativo sobre protección de datos personales ▪ Procedimiento administrativo ▪ Planeación ▪ Administración pública ▪ Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG ▪ Gestión integral de proyectos	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
▪ Aprendizaje continuo ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario y al ciudadano ▪ Compromiso con la organización ▪ Trabajo en equipo ▪ Adaptación al cambio	▪ Aporte técnico-profesional ▪ Comunicación efectiva ▪ Gestión de procedimientos ▪ Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: ▪ Dirección y Desarrollo de Personal ▪ Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	

“Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio”

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	No requiere experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.

En nueve (9) empleos del nivel jerárquico PROFESIONAL de la Dirección de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, se requiere eliminar las palabras masa y volumen de todas las fichas. Este cambio se realiza en los empleos:

Código de ficha y perfil	Ubicación	Cambio
Código 0090 – Profesional Especializado 2028-17	Páginas 177 y 178 del Tomo 2.	Quitar las palabras masa y volumen de las funciones Nos. 2 y 6
Código 0164 – Profesional	Página 385 del Tomo 2.	Quitar las palabras masa y volumen

“Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio”

Especializado 2028-13		de la función No. 2
Código 0240 – Profesional Universitario 2044-11	Página 111 del Tomo 3.	Quitar las palabras masa y volumen de la función No. 2
Código 0314 – Profesional Universitario 2044-10	Página 291 del Tomo 3.	Quitar las palabras masa y volumen de la función No. 2
Código 0388 – Profesional Universitario 2044-09	Página 469 del Tomo 3.	Quitar las palabras masa y volumen de la función No. 2
Código 0462 – Profesional Universitario 2044-07	Página 647 del Tomo 3.	Quitar las palabras masa y volumen de la función No. 1
Código 0536 – Profesional Universitario 2044-05	Página 104 del Tomo 4.	Quitar las palabras masa y volumen de la función No. 1
Código 0610 – Profesional Universitario 2044-03	Página 278 del Tomo 4.	Quitar las palabras masa y volumen de la función No. 1
Código 0684 – Profesional Universitario 2044-01	Página 422 del Tomo 4.	Quitar las palabras masa y volumen de la función No. 1

ARTÍCULO 2. Adicionar el siguiente perfil al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante la Resolución 3132 de 2021 y la Resolución 56639 de 2021, y modificado por la Resolución 1927 de 2022, el cual estará contenido en el anexo técnico Tomo 6, el cual hace parte integral de la presente resolución:

Código 0840– Profesional Especializado 2028-19 - Despacho del Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia

ÁREA FUNCIONAL	
Despacho del Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia	
PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar acciones para el diseño, implementación, control, seguimiento y vigilancia, de planes, proyectos y actividades en materia de cumplimiento del régimen de libre competencia, de conformidad con la normatividad vigente, los lineamientos definidos, los procedimientos y las políticas institucionales.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
- Participar en el diseño de reglamentaciones, lineamientos, estrategias, herramientas e iniciativas institucionales, en materia de protección de la libre competencia económica. - Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias de la Delegatura de Protección a la Competencia. - Diseñar y acompañar actividades de sensibilización, capacitación, divulgación y prevención relacionadas con temas de cumplimiento al régimen de libre competencia. - Proponer, elaborar y analizar estudios jurídicos, económicos y técnicos en materia de protección de la libre competencia económica. - Practicar pruebas y realizar visitas administrativas de inspección, de conformidad con la normativa aplicable a estas actuaciones. - Resolver sobre la procedencia de las solicitudes procesales directamente relacionadas con la práctica de pruebas, que surjan durante la audiencia o diligencia correspondiente, y cuya decisión no corresponda por mandato legal a otro funcionario. - Realizar las gestiones necesarias para impulsar el desarrollo del procedimiento administrativo que le sea asignado, y conformar de manera ordenada y oportuna el expediente correspondiente. - Elaborar documentos técnicos, conceptos e informes relacionados con los procesos de protección de la competencia. - Proyectar y revisar los actos administrativos que deban expedirse en desarrollo de las actividades de la Delegatura de Protección a la Competencia, siguiendo el marco normativo vigente y en condiciones de calidad y oportunidad. - Controlar y hacer seguimiento al desarrollo de los planes, programas y proyectos formulados para el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de protección de la competencia. - Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, relacionados con temas de protección de la competencia, de conformidad con los procedimientos y la normativa vigente. - Participar en la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia. - Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.	
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
- Marco conceptual y normativo sobre libre competencia económica - Teoría económica aplicada - Derecho de la competencia - Derecho comercial - Derecho procesal - Procedimiento administrativo - Cumplimiento	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico

“Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio”

- Aprendizaje continuo - Orientación a resultados - Orientación al usuario y al ciudadano - Compromiso con la organización - Trabajo en equipo - Adaptación al cambio	- Aporte técnico-profesional - Comunicación efectiva - Gestión de procedimientos - Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: - Dirección y Desarrollo de Personal - Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley..	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Superintendencia de Industria y Comercio”

- Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
--	--

ARTÍCULO 3. El Coordinador del Grupo de Trabajo de Administración de Personal, realizará las gestiones necesarias para incluir las fichas ajustadas y actualizadas en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

ARTÍCULO 4. El Coordinador del Grupo de Trabajo de Administración de Personal de la Superintendencia de Industria y Comercio deberá entregar copia de las funciones y competencias determinadas en el Manual que forma parte integral del presente documento, una vez se posesione el servidor público que ocupe el empleo. Los jefes inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y ajusta en lo pertinente lo establecido en la Resolución 1927 del 26 de enero de 2022, las demás disposiciones se mantendrán incólumes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los 17 JUL 2023

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


MARÍA DEL SOCORRO PIMIENTA CORBACHO

Proyectó: Vladimir Vargas S/Jenny Laudice D.
Revisó: Libia Hernández R.
Aprobó: María del Rosario Hernández S.